

CORRALROSALES



POWER-OF-ATTORNEY

KEMPTON BUSINESS FINANCIAL CORP. (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of the Republic of Panamá, with main offices at Salduba Building, Third Floor, 53rd East Street, Urbanización Marbella, Panamá City, Republic of Panamá, hereby grants a special, ample, and sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Francisco Xavier Rosales Kuri, Ecuadorian citizen, with Passport No. 1703862795, domiciled in Urb. Rancho San Francisco, Lot 111-112, Residencia Rosales, Ecuador so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may perform the following powers: (a) incorporate one or several companies in the Republic of Ecuador (the "Entities") and to that effect agree in the name, purpose, term, capital contributions, domicile, management and legal representation of the Entities, distribution of profits, and, in general, in any other contractual term; (b) subscribe to shares, contribute their value whether in cash or property; (c) sign and execute any type of document, public deed or application that in accordance with the Laws of the Republic of Ecuador may be necessary for the incorporation of an Entity, including any proceeding regarding the foreign investment and recordal thereof; (d) represent the Company in the stockholder meetings that the Entities may hold, with all the powers inherent to a shareholder; and (e) answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in the Entities, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorney in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Ciudad de Panamá, República de Panamá, on 18th January 2019



R. Saenz
(signature/firma)

By/Por **RICARDO AUGUSTO FRANCO SAENZ**

Position/Cargo: Presidente

Yo, NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-106-175

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del/la firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(es) auténtica(s).

Panamá,

23 JAN 2019



TESTIGO

TESTIGO

NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Cuarto

PODER

KEMPTON BUSINESS FINANCIAL CORP. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá, con domicilio principal en la Calle 53 este, Urbanización Marbella, Edificio Salduba, piso 3, Ciudad de Panamá, República de Panamá, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, Poder a favor de Francisco Xavier Rosales Kuri, ciudadano ecuatoriano, con Pasaporte No. 1703862795, domiciliado en Urb. Rancho San Francisco, Lote 111-112, Residencia Rosales, Ecuador para en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) intervenga en el contrato de constitución de una o varias sociedades en la República del Ecuador (las "Sociedades") y que al efecto convenga en la denominación, objeto social, duración, importe de capital, domicilio, forma de administración y representación legal de las Sociedades, reparto de utilidades y, en general, en cualquier otra estipulación contractual; (b) suscriba acciones o participaciones; desembolse su valor en dinero o especie; (c) firme cualquier documento, escritura pública o solicitud que de conformidad con las Leyes de la República del Ecuador sean necesarios para la constitución de las Sociedades, incluyéndose cualquier trámite referente a la inversión extranjera y su registro; (d) represente a la Compañía en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las Sociedades, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/socio; y (e) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de las Sociedades, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. El apoderado podrá también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

El apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 18 de enero de 2019.



153
6808
9524

REPUBLICA de PANAMA



* TIMBRE NACIONAL *

≅ 010.00

23 01 19

P.B. 1031



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1. País: PANAMÁ
- El presente documento Público
- 2. Ha sido firmado por Natividad Quiro
- 3. quién actúa en calidad de: Notario
- 4. y está revestido del sello/timbre de: Notario Cuarta

CERTIFICADO

23 ENE 2019

- 5. EN PANAMÁ
- 6. el _____
- 7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 8. Bajo el numero: 2019-1997
- 9. Sello/timbre _____
- 10 Firma: [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 2 fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 11 FEB. 2019

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 1 fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 27 FEB. 2020

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

